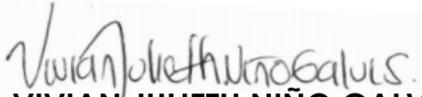


AL DESPACHO Informando que el apoderado judicial de la parte actora, allegó liquidación del crédito obrante en el PDF 080. Así mismo, informando que COLPENSIONES presentó memorial poder PDF 089 y memorial informando pago de costas PDF 09. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).


VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

AUTO - I

Atendiendo la constancia, y revisada la liquidación del crédito aportada por la parte actora, la cual se efectuó a marzo de 2.021, se hace necesario requerir a las partes para procedan aportar dentro del término de cinco (5) días hábiles, la actualización del crédito a la fecha.

Ahora, es del caso poner en conocimiento de la parte actora, el memorial allegado por COLPENSIONES, mediante el cual aporta comprobante de pago de la condena impuesta por costas, revisado el Portal Transaccional del Banco Agrario, se pudo constatar que al proceso fue consignado el siguiente título ejecutivo:

| Número Título | Fecha de Elaboración | Valor |
|----------------------|-----------------------------|--------------|
| 460010001836360 | 08/08/2023 | \$908.526,00 |

Finalmente, en atención al memorial poder allegado por **COLPENSIONES**, es del caso reconocer a la Dra. **CAMILA ANDREA TIRADO TIBADUIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.760.615 y T.P. No. 307.157 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido y que obra en el archivo 089 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 014** publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, **07 de febrero de 2.024.**

VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria